

NOTARI

Cuántía : \$ 1.900,00

DI: 4 COPIAS

MD

[illegible]

1

literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Elevación del importe del valor nominal de las Acciones y el aumento de capital social y reforma de los estatutos sociales de la compañía SU HIDROMERCADO SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la suscripción de la presente escritura pública la señora Nanci Cecilia Celi Castillo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "SU HIDROMERCADO SOCIEDAD ANONIMA ", conforme se demuestra con el nombramiento que se agrega como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, cuya acta en copia certificada se agrega. La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y radicada en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada, quien libre y voluntariamente suscribe el presente contrato.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holgín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita el veinte y seis de diciembre del mismo año, en el Registro Mercantil de Quito, se constituyó la compañía "SU HIDROMERCADO SOCIEDAD ANONIMA", cuyo capital social inicial fue seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (antes quince millones de sucres).- **DOS.-** La Junta General de Accionistas de la empresa SU HIDROMERCADO SOCIEDAD ANONIMA, realizada el día dos (2) de abril del dos mil uno decidió: a) Efectuar la conversión a dólares de los valores originales

0000002



expresados en sucres y, elevar el importe actual de las acciones, de un mil sucres equivalentes actualmente a cuatro centavos de dólar cada una, al valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; b) Aumentar el capital social de la compañía, en la cantidad de un mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.900,00), mediante aporte en numerario de cada uno de los accionistas, a prorrata de su porcentaje accionario. Con el presente aumento, sumado al capital social vigente, la empresa mantendrá como nuevo capital social el de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 2.500,00) c) Reformar los estatutos sociales en la forma que se indica en dicha Acta de Junta.- **TERCERA.- ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, la señora Nanci Cecilia Celi Castillo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "SU HIDROMERCADO SOCIEDAD ANONIMA ", debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, decide a nombre de su representada: a) Elevar el importe de cada acción a un dólar de los Estados Unidos de América; b) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de UN MIL NOVECIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (\$ 1.900,00), que de conformidad con el artículo ciento ochenta y tres numeral uno de la Ley de Compañías, se lo hace mediante aporte en numerario de cada accionista, a prorrata de su porcentaje accionario y se distribuye en la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL CAPITAL
Ing. Moisés Encalada R.	594,00	1.881,00	2.475,00
Ing. Wilson Encalada R.	6,00	19,00	25,00
TOTAL	600,00	1.900,00	2.500,00

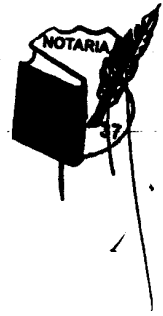
Con el presente aumento de capital social, cada uno de los accionistas, pasará a ser propietario luego de legalizado el aumento de capital social acordado, del número de acciones que se detallan en el nuevo Cuadro de Integración de Capital Social referido posteriormente.- Vale recalcar que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, habiendo la Junta autorizado a los Administradores de la empresa, que emitan los respectivos títulos de acción, tan pronto se legalice el presente aumento de capital social.-

CUARTA.- REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES: En virtud de lo decidido anteriormente, se procede a reformar el Artículo Seis de los Estatutos Sociales vigentes de la siguiente manera: "ARTICULO SEIS.- DEL CAPITAL.- El capital de la sociedad es de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES, de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 2.500,00), dividido en dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una. El capital se encuentra integramente suscrito y pagado en un ciento por ciento, en la forma que se detalla a continuación:

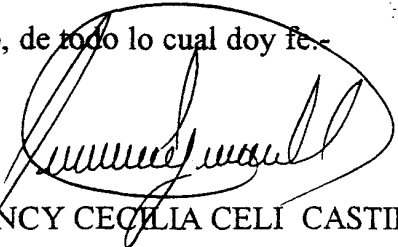
NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL ACCIONES	TOTAL
Ing. Moisés Encalada R.	594,00	1.881,00	2.475,00	2.475
Ing. Wilson Encalada R.	6,00	19,00	25,00	25
TOTAL U.S.\$	600,00	1.900,00	2.500,00	2.500

QUINTA.- DECLARACION: La señora Nancy Cecilia Celi Castillo, en la calidad en la que comparece, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Once de veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de

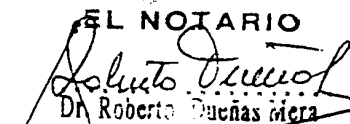


Compañías, declara bajo juramento, la correcta integración del capital social de su representada, que con el presente aumento, asciende a la suma de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.- Asimismo, declara bajo juramento que su representada a la fecha, no es contratista del Estado Ecuatoriano, ni de ninguna Institución Pública.- **SEXTA.- DISPOSICION TRANSITORIA:** El Doctor Estuardo Ramírez Molina, está expresamente autorizado para ejecutar todas las gestiones legales requeridas para obtener la aprobación e inscripción de esta escritura pública, para que surtan los efectos de ley.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente instrumento público.- Firmada) Doctor Estuardo Ramírez Molina.- Matrícula profesional número dos mil novecientos veintiocho del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


NANCY CECILIA CELI CASTILLO

C.I. 70583230-9

p.v.

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador


EL NOTARIO
Roberto Orosco
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr Roberto Orosco Mora
 Guilo - Ecuador



Su HIDRO MERCADO

0000004

BOMBAS - PISCINAS - HIDROMASAJES



Quito, 6 de septiembre de 1999

Señora
Nancy Cecilia Celi Castillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente, me es grato comunicar a Usted, que en sesión llevada a cabo el día lunes 30 de agosto de 1999, la Junta General de Accionistas de SU HIDROMERCADO S.A., tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo de CINCO AÑOS, en reemplazo del señor Ingeniero Franklin Alfredo Pérez Vega, quien ejercía dicha función hasta la presente fecha, cuyo nombramiento fue otorgado el 2 de enero de 1998 e inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el 14 de enero de 1999.

De conformidad con los Estatutos Sociales, en su artículo doce, corresponde al GERENTE GENERAL, la representación legal judicial y extrajudicial de la Sociedad, sin necesidad de contar con otro funcionario.

SU HIDROMERCADO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el primero de Diciembre de 1997 e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de Quito el 26 de Diciembre de 1997, anotado en el Repertorio bajo el número 32110.

Deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

Sr. Wilson Encalada Ramirez
Secretario de la Junta General
SU HIDROMERCADO S.A.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, de SU HIDROMERCADO S.A., para el que he sido elegida, en esta misma fecha. Quito, 6 de Septiembre de 1999.

Nancy Cecilia Celi Castillo

C.I. 170583230-9



Su satisfacción al 100%

Panamericana Norte Km. 4 # 11772 (Intersección con Av. 6 de Diciembre) Telfs.: 475 735 / Telefax: 479 225 6111

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5986 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 27 SEP 1999

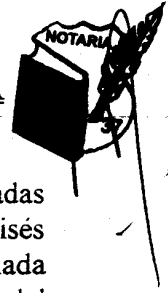
REGISTRO MERCANTIL

Wc/6226
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 30 DE X DEL 2002



Su HIDROMERCADO S.A.**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SU HIDROMERCADO S.A.**

En Quito, a 2 de Abril del 2001, a las 15h00 horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Panamericana Norte Km. 4 #11772, se reúnen las siguientes personas: Ing. Moisés Vinicio Encalada Ramírez, accionista, por sus propios; y, el señor Wilson Encalada Ramírez, accionista, por sus propios derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Actúan como Presidente de la sesión, el Ingeniero Moisés Encalada Ramírez y como Secretaria la señora Nancy Cecilia Celi Castillo, Gerente General de la empresa. La Presidencia consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Efectuar la conversión a dólares de los valores originalmente expresados en sucres y, elevar el importe de las acciones.
2. Aumentar el Capital Social Suscrito, a dos mil quinientos dólares y Reformar los Estatutos Sociales.
3. Autorizar a la Gerente General para que suscriba la escritura de Conversión, Elevación del Importe de las acciones, Aumento de Capital Social Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales de la empresa.

Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y el Presidente solicita a Secretaria, formar la lista de Asistentes, la misma que es como sigue:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES
Ing. Moisés Encalada R.	14.850
Sr. Wilson Encalada Ramírez	150
TOTAL	15.000

El Secretario, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los Accionistas tienen tantos votos como acciones figuran en el cuadro anterior. La Junta pasa a conocer el orden del día:

1.- Conversión a dólares del Capital Social de la compañía y elevación del importe de las acciones.- Respecto al primer punto del orden del día, la Presidencia expresa a la Junta, que de conformidad con las últimas reformas a la ley de compañías, introducidas en la ley para la transformación económica del Ecuador, que exige la dolarización del capital de las compañías, es necesario efectuar la conversión de los valores originalmente expresados en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, lo cual se lo aprueba y realiza sin más trámite. Del mismo modo, la Presidencia expresa a la Junta, la posibilidad que tienen de elevar en un solo acto el importe actual de las acciones, ahora equivalentes a cuatro centavos de dolar, al valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución número 00.Q.II.008, emitida por la Superintendencia de Compañías el 24 de Abril del 2000, lo que pone a consideración de la Junta. Luego de algunas

Su HIDROMERCADO S.A.

deliberaciones, la Junta acepta por unanimidad elevar el importe de la acciones de cuatro centavos de dolar, al valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.-

2.- Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.- Respecto al segundo punto del orden del día planteado, el Presidente expresa que es útil, necesario y conveniente para los intereses de la empresa, aumentar el capital social de SU HIDROMERCADO S.A., pues, la realidad económica y comercial de la empresa y del país, lo exigen, lo cual pone a consideración de la Junta. Luego de varias deliberaciones la Junta, decide en forma unánime aumentar el capital social de la empresa, que actualmente es de seiscientos dólares, a dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante aporte en numerario, que se realiza a prorrata de las acciones de cada uno de los accionistas, se cancela y distribuye en la siguiente forma y proporción:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL CAPITAL
Ing. Moisés Encalada R.	594,00	1.881,00	2.475,00
Sr. Wilson Encalada Ramirez	6,00	19,00	25,00
TOTAL	600,00	1.900,00	2.500,00

Como consecuencia del presente aumento, se procede a reformar el Artículo Seis de los Estatutos Sociales vigentes de la siguiente manera: "**ARTICULO SEIS.- DEL CAPITAL.-** El capital de la sociedad es de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 2.500), dividido en dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias y nominativas de un dolar (\$ 1,00) cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento, en la forma que se detalla a continuación:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES
Ing. Moisés Encalada R.	594,00	1.881,00	2.475,00	2.475
Sr. Wilson Encalada Ramirez	6,00	19,00	25,00	25
TOTAL	600,00	1.900,00	2.500,00	2.500

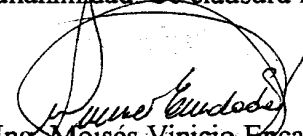
3.- Autorización a la Gerente General de la empresa, para que suscriba la escritura pública de conversión, elevación y aumento de capital social de la compañía.- En cuanto al tercer punto del orden del día planteado, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente General de la Compañía señora Nancy Cecilia Celi Castillo, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de conversión, elevación, aumento de capital social y reforma de estatutos a celebrarse. Así mismo, la Junta expresamente autoriza al Dr. Estuardo Ramírez Molina y al Consorcio Jurídico Ramírez & Asociados, el Patrocinio, gestión y trámite, para obtener la aprobación de dicha escritura pública de conversión, elevación, aumento de capital social y reforma de estatutos en la Supertintendencia de Compañías, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.-

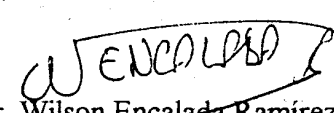
Su HIDROMERCADO S.A.

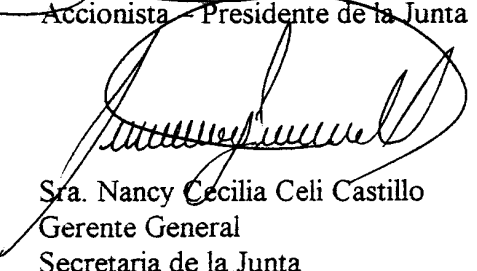
0000006



Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 19h00 horas.-


Ing. Moisés Vinicio Encalada Ramírez
Accionista - Presidente de la Junta


Sr. Wilson Encalada Ramírez
Accionista


Sra. Nancy Cecilia Celi Castillo
Gerente General
Secretaria de la Junta
SU HIDROMERCADO S.A.

5E01

TORGO, ANTE MI, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **C U A R T A** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE ELEVACION DEL IMPORTE DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SU HIDROMERCADO SOCIEDAD ANONIMA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

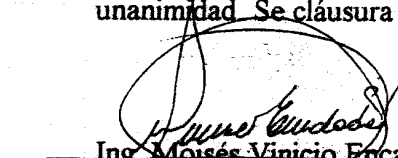
Notaría 37ma
37

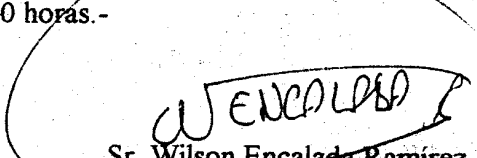
Su HIDROMERCADO S.A.

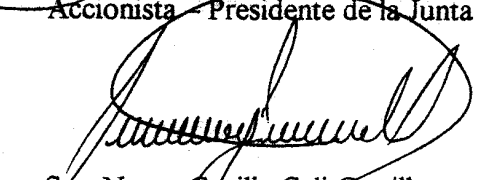
0000006



Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 19h00 horas.-

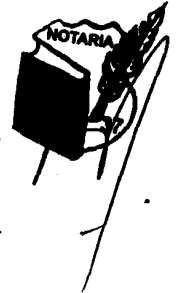

Ing. Moisés Vinicio Encalada Ramirez
Accionista - Presidente de la Junta


Sr. Wilson Encalada Ramirez
Accionista


Sra. Nancy Cecilia Celi Castillo
Gerente General
Secretaria de la Junta
SU HIDROMERCADO S.A.

SEO-

0000007



RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE ELEVACION DEL IMPORTE DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SU HIDROMERCADO SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA EL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, DE LA RESOLUCION NUMERO 02.Q.IJ.4962, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO.- QUITO A, SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

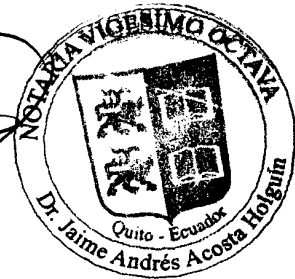
EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito Ecuador



0000008

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA SU HIDROMERCADO SOCIEDAD ANONIMA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 1997. OTORGADA ANTE MI. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA. MEDIANTE RESOLUCIÓN No: 02.Q.II.4962, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2002. QUITO A, 06 DE ENERO DEL 2003.

*DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON*





0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de diciembre del año 2.002, bajo el número **0132** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3276** del Registro Mercantil de veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 5188 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SU HIDROMERCADO S.A.**", otorgada el treinta de octubre del año 2.002, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001459**.- Quito, a catorce de enero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-